

Factura Pequeño Contribuyente

CHELSIE BRITTANY, CARIAS SALAZAR
Nit Emisor: 102250022
CHELSIE BRITTANY CARIAS SALAZAR
3 CALLE LOTE 225 COLONIA SANTA ISABEL, C zona 6, Chinautla,
GUATEMALA
NIT Receptor: 44266928
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EB15E8C0-EF42-4E44-AA9D-18F16E5527D8
Serie: EB15E8C0 Número de DTE: 4014100036
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 19:49:55
Fecha y hora de certificación: 03-feb-2022 19:49:55

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios prestados a la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, durante el mes de febrero de 2022, según contrato de prestación de Servicios Técnicos No. DGDCFC-029-028-2022 y Acuerdo Ministerial No. 18-2022. CANCELADO	4,000.00	0.00	4,000.00	
TOTALES:					0.00	4,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Chelsie Brittany Carias Salazar</u>	CUI:	<u>2995 71580 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGDCFC-029-028-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>18-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>10225002-2</u>
Número de Factura:	<u>4014100036</u>	Serie:	<u>EB15E8CO</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.4,000.00</u>	Periodo del Informe:	<u>mes de febrero de 2022</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.47,741.94</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2022 al 31/12/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de Administración y Finanzas</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de Administración y Finanzas de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

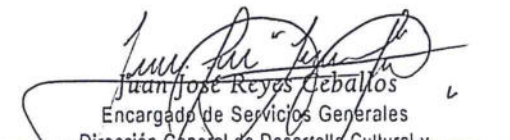
- Apoyé en la conformación de expedientes de los Servicios Generales del Departamento Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Apoyé en la conformación de expedientes de los servicios básicos contratados por la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Apoyé en la revisión de expedientes de viáticos al interior de la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Apoyé en lo relacionado a tareas administrativas en la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Chelsie Brittany Carias Salazar
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Juan José Reyes Ceballos
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Juan José Reyes Ceballos
Encargado de Servicios Generales
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)